



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "UNA NUEVA CORTINA PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y USOS ANALOGOS" (octavo grupo, clase 73) a favor de D. Francisco Pastor Alberola, residente en Alcoy, (Alicante), c/ Santo Domingo 33.

=====

El presente invento se relaciona con la construcción de cortinas del tipo de las que forman una continuidad con relación a la longitud de las mismas y teniendo su extremidad superior sujeta en una moldura de madera o análoga, que, a su vez, cuelga desde la parte alta del balcón, ventana o puerta.

La moldura en sí puede ser del tipo conocido, así como la chapa y los orificios adherentes a la misma, no obstante, a título de información se ilustra en los dibujos adjuntos un sistema muy adecuado de enganche para las cortinas con orificios redondos o de otra forma para sujeción de los eslabones o cadenas formadas que en la misma toman su principio.

En el presente sistema está prevista la formación de la cortina mediante unas cadenitas hechas de piezas cortadas de plancha de hierro galvanizado o de cualquier otro metal. Dichas piezas sirven de guía para unos tubos de madera o cuerno artificial, recibiendo antes de su montaje una incisión o taladro, cuya opera-



ción imprime, al mismo tiempo, a la planchita, la estampación en la misma de una pequeña pestaña, y cuyo conjunto permite un cierre muy eficaz de la cadenita, que es formado por la doblez de aquella sobre dicha incisión.

Las materias que recubren las planchas de hierro galvanizado u otro metal serán preferentemente unos tubos de madera, cuerno artificial, goma o caucho liso o de otra forma, llevando en sus extremidades unos casquillos protectores, con objeto de que dichos tubos no se deterioren. También pueden recubrirse dichas planchitas de hierro con unos tubos metálicos, embutidos entre sí, sin necesidad de otro revestimiento.

En los dibujos adjuntos está caracterizado el objeto de la invención, siendo a la moldura de madera; b es la chapa receptora de la cortina con sus orificios b'; c es el eslabón de sujeción de la cadena con una incisión y una pestaña confeccionada de la misma pieza c'; d es un miembro de la cadena formada de piezas cortadas de plancha de hierro galvanizado; d' son las pestañas de sujeción de dichas piezas cortadas; e es el tubo de madera, goma, caucho, latón o materia análoga; e' es el casquillo de sujeción del tubo anteriormente mencionado.

En los casos de emplearse unos tubos de goma o de otra materia flexible, es conveniente disponer debajo de los mismos otro tubo de sostén, por ejemplo, de plancha de hierro o de metal o bien de madera finamente labrada, con objeto de conseguir un cuerpo rígido.

El modo de confeccionar una cortina a base del presente invento es el siguiente: Se dispone el largo correspondiente a la altura que ha de tener la cortina por medio de las pequeñas piezas o eslabones mencionados, practicando previamente en las mismas una incisión con su pestaña consiguiente c', la cual es doblada



una vez engarzada en la misma la planchita de hierro galvanizado d. Esta última recibe, a su vez, previamente una o unas incisiones y unas pestañas d', siendo luego recubierta después de cerrada por un tubo de madera e, de goma y de otras materias, provisto dicho tubo de antemano con unos casquillos e' de cierre. Finalmente se coloca en la chapa de la moldura el eslabón último c. Las materias de los tubos podrán ser de la más diversa índole, citándose tan solo a título de ejemplo la madera, el caucho, la goma y el cuerno artificial, formando, por otra parte, un punto esencial de esta invención el cierre de dichos materiales mediante un casquillo metálico en ambos extremos de los tubos.

N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s
=====

1.- Una nueva cortina para puertas, balcones, ventanas y usos análogos, dispuesta en una moldura del tipo conocido, caracterizada por disponerse en ésta una chapa con orificios para engancharse en los mismos de un eslabón final de sujeción, del cual sucesivamente cuelgan piezas cortadas de planchas de hierro galvanizado o de otro material que reciben, como adorno de la cortina, unos tubos de madera, de caucho y cuerno artificial o materias análogas, yendo provistos en sus extremos de unos casquillos metálicos de protección, o bien pudiendo consistir dichos tubos solo en chapa metálica, embutidos entre sí sin otro revestimiento.

2.- Cortina según la reivindicación anterior, caracterizada

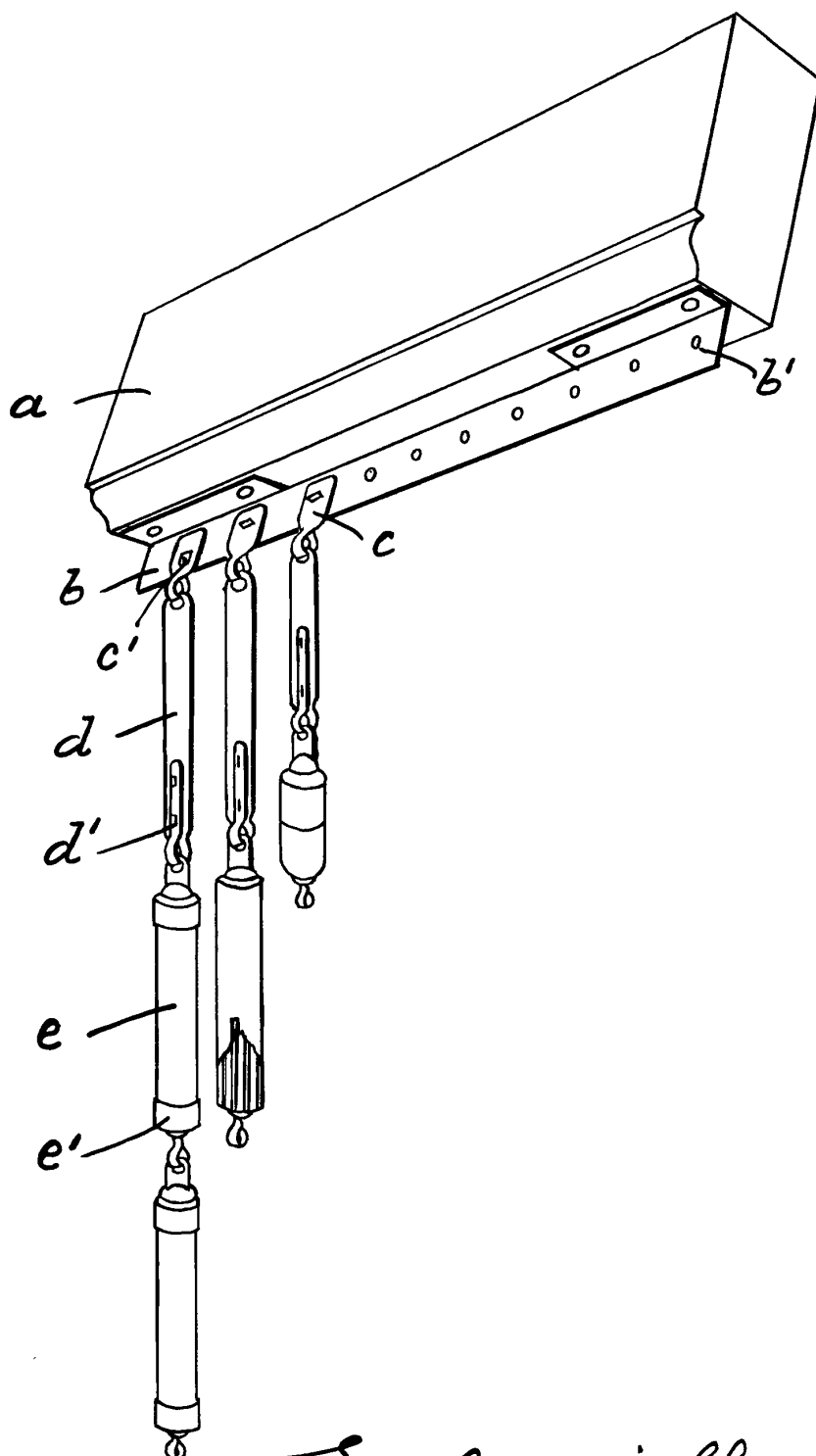


porque las planchas cortadas de piezas de hierro galvanizado o de otro metal están engarzadas entre sí, formando una cadena de eslabones, siendo practicada respectivamente una o varias incisiones en cada eslabón en unión de una pestaña, la cual es luego doblada sobre aquella, con objeto de formar un cuerpo de sujeción.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "UNA NUEVA CORTINA PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y USOS ANALOGOS" (octavo grupo, clase 73) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 27 de Julio 1929.

pp: Francisco Pastor Alberola.



Escala variable
por Francisco Pastor Alberola
Guadalquivir